

## **Política Anti-corrupción**

Todo Colaborador se compromete a mantener los más altos estándares éticos, así como cumplir con la legislación aplicable.

En todas sus operaciones, LA EMPRESA busca evitar cualquier indicio de impropiedad respecto de las acciones de cualquier de sus ejecutivos, directores, asesores, empleados y representantes.

En este sentido, LA EMPRESA prohíbe a cualquier persona que, directa o indirectamente, actúe en representación de la Sociedad para realizar o recibir cualquier tipo de pago indebido, ya sea en negociaciones con funcionarios públicos o con individuos del sector privado.

Los pagos indebidos hacen referencia a recibir o pagar sobornos o dar, ofrecer, o prometer la entrega de dinero o cualquier otro objeto de valor a cualquier persona, incluyendo a un funcionario público para que, de manera inapropiada, inflencie cualquier acto o decisión de una persona o para recibir un beneficio indebido en favor de la Sociedad.

La definición de funcionario público puede incluir, mas no está limitado, a cualquier funcionario o empleado de un gobierno, una organización pública internacional, un miembro de un partido político, un candidato para el puesto público, cualquier departamento o agencia gubernamental o cualquier funcionario o empleado de una empresa propiedad del gobierno.

Todo el personal es responsable de asegurar que los terceros con quienes interactúan darán seguimiento a la presente política respecto a las actividades relacionadas con el servicio que brinda LA EMPRESA.

Cualquier empleado o tercero que viole la presente política en relación con los servicios de LA EMPRESA quedará sujeto a medidas disciplinarias, incluyendo la terminación laboral por falta grave, en caso de un empleado, o la terminación de la relación comercial, en caso de tercero, y, según sea apropiado, la denuncia del asunto ante las autoridades competentes.

Toda persona que tenga información respecto al incumplimiento de esta política o cualquier de los procedimientos relacionados, o que considera que él o ella están siendo requeridos para pagar o recibir un soborno, o de cualquier otra forma actuar en contravención con esta política, deberá reportar dicha situación de manera inmediata al Comité de Ética a través de la línea de gestión ética.